



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 4 /2000

Expte. 81 /2000

Buenos Aires, 20 de enero de 2.000

Visto las presentes actuaciones por las que tramita el pedido de licencia para el Sr. Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Pedro David, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante funda la solicitud en la invitación que le han efectuado para participar de un panel científico en la "Probation 2000 Conference" que se realizará en la Ciudad de Londres en Gran Bretaña.

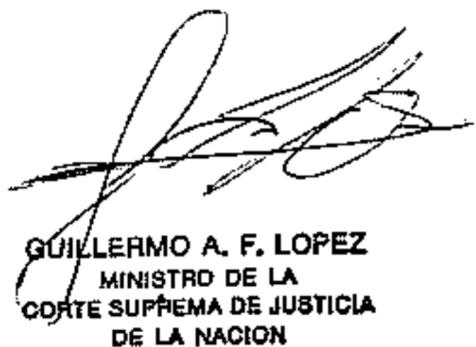
Que resulta de interés para la función que desempeña el magistrado impetrante, participar de un foro de tal calificación.

Por ello, SE RESUELVE:

Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas los días 1, 2 y 3 de febrero del corriente, al Sr. Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Pedro David, en virtud de lo establecido por el art. 31° del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

21



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION